



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

23875 *Notificación de resolución de expediente por infracción administrativa en materia de caza y pesca fluvial*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la resolución de expediente por infracción administrativa en materia de caza y pesca fluvial, y no existiendo constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación, que se ha dictado resolución de expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de caza y/o pesca fluvial, comunicándoles que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta del Consell de Mallorca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Asimismo se les comunica que tienen un plazo voluntario para el pago del importe de la sanción, el cual tendrá que pagarse en la entidad bancaria "La Caixa" con el documento de ingreso que se le entregará en la Dirección Insular de Caza del Consell de Mallorca (calle General Riera, 111), de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria dentro de los plazos siguientes: Las notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 20 del mes siguiente o el día hábil inmediatamente posterior. Las notificaciones realizadas entre el día 16 y el último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación, hasta el día 5 del segundo mes posterior al día hábil inmediatamente posterior.

Una vez transcurrido el plazo anterior sin haber abonado el importe de la sanción, se procederá a su exacción por el procedimiento administrativo de apremio

Núm. Exp.	Expedientado
CZ0128/12	Juan Grimalt Manresa
CZ0137/12	Luis Garcia Corrales
CZ0176/12	Bernardo Hernández Riera
CZ0188/12	Juan Vargas Navarro
CZ0203/12	Jaime Mora Camarena
CZ0233/12	Romanov Emil Romanov
CZ0235/12	Velev Georgi Viktorov
CZ0236/12	Nicolay Romanov Romanov
CZ0238/12	Adrian Constantin
CZ0239/12	Florian Corduneanu Mihai
CZ0240/12	Stoyan Valhev Georgiev
CZ0241/12	Stelian Sali
CZ0243/12	Curt Costel
CZ0048/13	Lehel Janos Lorinczi
CZ0049/13	Romanov Nikolay Romanov
CZ0052/13	Patrascu Marian

Palma, 11 de diciembre de 2013

Secretario Técnico del Departamento de Medio Ambiente
Miquel Barceló Llompert

